

honor y la gloria, ahora y siempre por los siglos de los siglos. Amén.

HOMILÍA 1.^a

Para el Domingo XIII después de Pentecostés.

Naturaleza é importancia de la fe.

MADOS hermanos míos: En la hermosa serie de Epístolas que la Iglesia nuestra Madre pone á nuestra consideración desde la Dominica VI después de Pentecostés hasta la presente, vese con evidencia la tierna solicitud que ella despliega para destruir en nosotros el imperio del pecado, y que reine en nuestros corazones la justicia y la santidad verdaderas. Grandes, poderosos y urgentes son *los motivos* que al efecto nos propone en dichas Epístolas, sacando por consecuencia legítima en la del Domingo anterior, que nuestra conversión y unión con Dios son necesarias, ineludibles, y que hemos de realizarlas prontamente, á lo menos por los grandiosos provechos que ellas nos reportan.

Convencidos de estas verdades, y deseando vivir y morir con la vida de la gracia santificante, se pregunta: ¿Cómo podremos ser santos, justos y agradables á Dios, y cuál será la señal para asegurarnos de haber obtenido esta felicidad? A esto nos responde el Apóstol en la Epístola de este día, diciéndonos: «*Hermanos; manifesto es que ninguno está justificado ante Dios por la Ley; porque el justo vive de la fe. Mas la Ley no es de la fe, sino que quien guardaré aquellos preceptos, vivirá en ellos.*» (Galat. III, 11-12.) Es decir, que al cristiano no le basta la ley mosaica para salvarse, sino que le es precisa la fe en Jesucristo; y no la fe muerta, sino la que vaya acompañada de caridad y buenas obras.

Todo esto requiere explicación clara y precisa, y dároslo según lo enseña la Iglesia católica, es lo que me propongo en esta y otras exhortaciones sucesivas. Siguiendo el texto de nuestra Epístola, declararé hoy dos cosas:

- 1.^a La naturaleza de la fe cristiana.
- 2.^a Que ella es el principio de la justificación.

PUNTO 1.^o

NATURALEZA DE LA FE CRISTIANA

¿Qué cosa es la fe? El Apóstol San Pablo, en su Epístola á los Hebreos, la define, diciendo: «*La fe es la substancia de las cosas que debemos esperar y la demostración de las cosas que no se ven* (1).

Dice que es una *substancia* para que se entienda que la fe no es cosa accidental, ni variable, ni dudosa, sino *cierta, permanente y esencial* (2); y por lo mismo que en ella no caben opiniones, ni disputas, ni variaciones, ni errores. — ¿Es cosa de fe? Callen los hombres, porque media la verdad infalible de Dios. — ¿Que yo no entiendo con mi razón el misterio que la fe propone á mi creencia? — No importa. No hace falta; y la misma razón dicta que Dios puede hacer más que lo que nosotros podemos comprender. Si hubiéramos de rechazar las cosas que no comprendemos, sería preciso rechazar las esencias de todas las cosas. ¿Quién hay tan soberbio y tan necio que juzgue entender todo cuanto hay en el mundo? ¿Y dejará de ser cierto, real y verdadero lo que él no entienda, y sólo porque él no lo entienda?

La fe, pues, es una *substancia*, ó sea una cosa *subsistente* en sí misma; es *un don de Dios y una luz sobrenatural con la cual, iluminado nuestro entendimiento, asentimos firmemente á todas las cosas que Dios ha revelado, y que nos propone por la Iglesia, para que las creamos, ya sean escritas en las páginas sagradas, ó ya no lo sean.* ¿Lo propone la Iglesia católica? Esto basta, porque sabemos que ella es *infalible*, como regida por el Espíritu Santo, que no puede engañarse ni engañarnos.

¡Oh, si los hombres se penetraran bien de esta verdad! «*La fe—dijo el Crisóstomo (Homil. ad Hebr.)—es la convicción y la certidumbre de las cosas que se esperan, como si ya se poseyesen, porque Dios lo ha dicho.*» (*Substantia rerum sperandarum.*) Es decir, que la fe hace que los bienes futuros, que todavía no existen, *subsistan* en nuestro entendimiento como esperanza, y que estemos tan ciertos de ello como si realmente existieran ya de hecho.

(1) Est autem fides sperandarum substantia rerum, argumentum non apparentium (Hebr., XI, 1.)

(2) Substantiae nomine aliquid certum tibi fixumque praefigitur. Non est enim fides aestimatio sed certitudo. (S. Bernardo, *Epist. ad Innocent.*)

Esta es la fe, y de ella—añade el Apóstol—que es *el argumento de las cosas que no se ven* (*Argumentum non apparentium*); ó sea, la demostración y manifestación de las cosas que no aparecen á los sentidos; en especial de los bienes que esperamos, los cuales, aunque no los vemos con los ojos del cuerpo, estamos como viéndolos presentes con los ojos de la fe. Dios lo ha revelado, Dios lo atestigua, y para los ojos de nuestro entendimiento es evidente, porque Dios no se equivoca, ni puede equivocarnos. Al hombre le es lícito investigar y juzgar de las cosas hasta cerciorarse de si Dios ha hablado; pero una vez sabiendo que es palabra divina, calle y enmudezca el hombre; pues su obligación es inclinarse humilde su frente, y decir: *Creo*.

Pero, ¿ha hablado Dios á los hombres?—Sí, ciertamente; es un hecho histórico y nadie puede negarle. Dios ha hablado *por el Antiguo Testamento*, y ha hecho conocer su voluntad, clara y terminantemente por los Patriarcas, por los Profetas, sellando la verdad de sus palabras con innumerables, asombrosos y públicos milagros. ¿Quién podrá borrar la historia de los siglos, tan cuidadosamente custodiada y venerada por el pueblo judaico, hasta la venida del Redentor?

Dios ha hablado á los hombres por el *Nuevo Testamento*, base de nuestra fe católica. Dios ha hablado por su Hijo unigénito Jesucristo, Dios como el Padre. Verdad infalible, y el Mesías prometido. ¿Habrá en el mundo persona tan insensata que niegue la existencia de Jesucristo y su divinidad, probada hasta la evidencia con multitud de milagros auténticos, públicos, á la faz de todas las naciones, amigas y enemigas... y ante nosotros mismos, que no podemos negar el cumplimiento de las profecías, ni su moral divina, ni su verdad evangélica? (1).

Dios ha hablado á los hombres, y continuamente les está hablando, por su órgano infalible, la Santa Iglesia Católica, regida por el Espíritu Santo, Espíritu de verdad que vino á enseñar al mundo toda la verdad. Y la fundación, y la estabilidad asombrosa de esta Iglesia, y su propagación, y sus Apóstoles, y sus mártires, y sus confesores, y sus santos en todos los siglos, y los innumerables milagros que ellos obraron y siguen obrando, y los portentosos beneficios que todos presenciarnos..., son prueba evidente de que la voz augusta é infalible de la Iglesia es (en materia de fe y costumbres) la misma palabra de su divino Fundador Jesucristo, y como conti-

(1) Véase nuestra obra *Maravillas divinas*, tomo II, cap. XIII al XIX.

nuación de su adorable persona sobre la tierra, para enseñanza perpetua de las generaciones por venir.

Sí, amados míos*; tales son los fundamentos en que se apoya nuestra fe, y el Apóstol, sin duda, los tenía fijos en su mente, cuando, divinamente inspirado, define esta principal virtud, diciendo: «*Es la substancia de las cosas que debemos esperar, y la demostración de las que no se ven.*»

Ahora, sabiendo esto, ya podemos entrar en la explicación de nuestra Epístola, y mostrar á todo el que tenga inteligencia, que la fe es la base de nuestra eterna bienaventuranza.

PUNTO 2.º

LA FE ES EL FUNDAMENTO DE LA JUSTIFICACIÓN

El fin que el grande Apóstol se propone en la Epístola de este día es el mismo que yo me propongo al explicarla, á saber: *Mostrar que la fe en Jesucristo es la fuente ú origen de toda justicia y el único principio de donde podemos recibir la vida de la gracia*. Los Gálatas, seducidos por falsos apóstoles, entendían que para salvar sus ánimas necesitaban cumplir la ley de Moisés; mas San Pablo, en la Epístola de la presente Dominica, les dice: «*Hermanos: manifesto es que ninguno es justificado ante Dios por la Ley* (mosáica);

* Dios es la verdad esencial, simple, infinita, eterna; y esta verdad nos la comunica á los hombres de muchas é inefables maneras; nos habla, digámoslo así, con diversos lenguajes, todos persuasivos, todos elocuentes, todos maravillosos.

Nos habla por la creación: «*Todo fué hecho por El, y nada de cuanto se hizo, se hizo sin El* (Joann., I, 3)», y todas las criaturas están como dándonos voces, y diciéndonos: «Somos hechura y pertenencia de Dios. Tú, hombre, también has sido creado, también tú perteneces al Señor.» Por la creación, pues, baja la verdad de Dios á nuestras inteligencias, y es uno de los modos con que nos habla Dios.

Pero Dios se hizo carne, y habitó con nosotros lleno de gracia y de verdad, y aunque velado con la carne, nos habló con sus labios, con su vida, con sus enseñanzas y ejemplos, y El bajó del cielo á la tierra para iluminar á todo hombre que quiera recibir su luz y su verdad.

Es más; Dios nos envió su Espíritu Santo, Espíritu de verdad, la Verdad substancial misma que procede del Padre, que nos ilumina, que nos mueve, que nos enseña, y que rigiendo á la Iglesia, nos habla también por ella, por modo infalible, inmutable y eterno. ¡Y todavía habrá en el mundo hombres necios que nieguen que Dios nos habla! No oyen porque están sordos. ¡Infelices!

porque el justo vive de la fe. Mas la Ley no es de la fe, sino que quien guardare aquellos preceptos vivirá en ellos.»

Quiero esto decir, que la verdadera justicia que nos libra del pecado y que nos hace justos delante de Dios, viene solamente de la fe; y esta es una verdad manifiesta, porque se halla expresada por el profeta Habacuc, cuando dijo: «*El justo vive de la fe.*» (*Justus ex fide vivit.*, II, 4.)

La ley — añade — no es de la fe; porque la Ley dice: «*Esto se ha de hacer, ó esto se ha de omitir*»; pero no enseña al hombre el medio para cumplir lo que manda ó prohíbe; no le da la fe y la gracia para observar los mandamientos y ser justificado; y, por consecuencia, con la ley sola ninguno puede vivir justa, santa y piadosamente (1). El medio, pues, único é indispensable para salvarse, es creer en Jesucristo y solicitar por un movimiento de esta fe, la gracia y la justificación del Espíritu Santo.

Esto es lo que hoy nos enseña el Apóstol y lo que ningún cristiano debe olvidar. *Vive el justo por la fe*, porque esa es la voluntad de Dios para abatir el orgullo de los hombres, y que ninguno se ensoberbezca.

Vive el justo de la fe, porque Dios es Espíritu invisible, que quiere ser creído y reverenciado, en primer lugar con el espíritu y con la mente del hombre. La soberbia no entra en el Cielo.

Vive el justo de la fe, porque siendo Dios Espíritu, quiere ser adorado en espíritu y en verdad; y la adoración ha de comenzar por la parte interior del hombre, ó sea por la sumisión del entendimiento á las verdades de la fe. ¿Cómo ha de salvarse el hombre ensimismado y con razón altanera?

Vive el justo de la fe, y de la fe en Cristo nuestro Señor; porque Cristo es, no solamente la vida, sino la fuente de toda vida, y «*no hay debajo del cielo otro nombre en el cual podamos ser salvos* (2)».

Vive el justo de la fe, porque, como dice el mismo Apóstol, «*sin la fe es imposible agradar á Dios; y porque es preciso que el que se acerque á Dios crea que existe y que recompensa á los que le buscan* (3)».

Vive el justo de la fe, porque «*el que no cree está ya juzgado* (4),

(1) Véase á Cornelio á Lapide, quien lo trata extensamente; y también Piconio y Santo Tomás, que exponen la mente del Apóstol, diciendo: «*Justitia est ex fide; sed lex non est ex fide; ergo non potest justificare.*»

(2) Non est aliud nomen sub coelo datum, in quo oporteat nos salvos fieri.

(3) Sine fide impossibile est placere Deo; credere enim oportet accedentem ad Deum, quia est, et inquirentibus se remunerator sit. (Hebr., XI, 6.)

(4) Qui non credit, jam judicatus est. (Joann., III, 18.)

y porque el fin de la ley es Cristo, para que sea justo todo creyente (1)».

Vive el justo de la fe, porque si el fin de la Ley es Cristo, Cristo es la perfección de la ley; puesto que, sin la fe en Jesucristo, la ley no ha podido ni puede cumplirse perfectamente.

En suma. Vive el justo de la fe, porque sin la fe ninguno puede ser justo. Y si la fe es necesaria para vivir espiritualmente, y si sólo el que vive en el espíritu tiene fe verdadera, siguese, por consecuencia, que el que no cree en Jesucristo está muerto para el cielo, y su condenación es segura. (*Qui non crediderit condemnabitur.* Marcos, XVI, 16.)

Tal es, amados míos, la enseñanza que hoy me propuse ofreceros, y os ruego encarecidamente que la conservéis en la memoria; porque *la razón sola no basta para salvarnos*; es preciso que nuestro entendimiento se apoye en la revelación y en la fe en las verdades reveladas, que la Iglesia, nuestra Madre, propone á nuestra creencia. Sólo la fe puede mostrarnos la causa verdadera de nuestra corrupción é indicarnos el remedio de nuestros males. Sólo la fe puede enseñarnos cuál es nuestro último fin y los medios de obtenerle. Sólo la fe puede preservarnos de varios errores capitales, contrarios á la misma ley natural, que se hallan mezclados entre las bellas máximas proferidas por los filósofos paganos. Sólo la fe puede enseñarnos las virtudes sobrenaturales para obtener nuestra temporal y eterna felicidad. Sólo la fe puede elevarnos á las sublimes regiones de la humildad, abnegación, amor á los enemigos, perdón de las injurias, resignación á la voluntad de Dios, regocijo en los padecimientos, pureza y otras muchas virtudes heroicas, que constituyen como el tesoro de los cristianos, derramando el bien en las familias, en los estados y en todo el universo.

¡Oh! ¡Cuán terrible desdicha es que los hombres se aparten de la única y verdadera fe; de la fe en Cristo nuestro Señor y en su santa Iglesia católica, fuente inagotable de santidad y de ventura para todos los creyentes! Por mi parte me complazco en levantar hoy mi voz ante vosotros y deciros con las mismas palabras del Apóstol: «*No me canso, ni me cansaré nunca de dar gracias á Dios por vosotros, amados hermanos en el Señor, porque Dios os escogió para salud en la santificación del espíritu y en la fe de la verdad. Esto es, porque os ha dado el espíritu de fe en las verdades reveladas, para alcanzar la gloria de nuestro Señor Jesucristo. Permaneced firmes en la fe... y el*

(1) Finis legis Christus, ad justitiam omni credenti. (Rom., X, 4.)

mismo Cristo nuestro Señor, Dios y Padre nuestro, quien nos ha amado y nos ha hecho la promesa de la consolación eterna, consuele vuestros corazones y los confirme en toda buena obra y palabra (1).» Así sea, por los siglos de los siglos. Amén.

HOMILÍA 2.^a

Para el Domingo XIII después de Pentecostés.

Cualidades y provechos de la fe.

SH insensatos Gálatas! ¿Quién os ha seducido para no obedecer á la verdad, vosotros, ante cuyos ojos ha sido presentado Jesucristo, como crucificado en vosotros mismos? ¿Tan necios sois que habiendo comenzado por espíritu acabéis por carne? (Galat., III, 1 á 4.) Esto, carísimos hermanos, que escribió el gran Doctor de las naciones á los fieles de Galacia, es cabalmente lo que puede argüirse á muchos cristianos de nuestros tiempos.

¡Oh insensatos!, conviene decirles. ¿Quién os ha seducido para abandonar la causa de la verdad y no obedecer á Jesucristo y á su Iglesia, mostrándoos enemigos y perseguidores de la Religión católica, en la cual tuvisteis la dicha de nacer y ser bautizados? ¿Cómo sois tan desnaturalizados é ingratos para con vuestra Madre la Iglesia, que desgarráis sus entrañas amorosas con las doctrinas y libertades modernas, después de haber recibido en vosotros mismos, cuando os bautizaron, y por un don particular del Espíritu Santo, el fruto copioso de la pasión sacratísima de Jesús, la santificación, las gracias, los méritos, la filiación divina y todos los demás carismas que os hicieron templos vivos de Dios y herederos de la patria celestial? ¿Es justo, ni razonable, ni conveniente para vosotros, que habiendo comenzado en espíritu acabéis por carne?

Sin embargo, ¡oh dolor! esto es lo que con amargura de nuestro corazón estamos presenciando, y para que vosotros, amados hermanos míos, no caigáis en semejante desdicha, quiero recordaros las palabras de San Pablo en la Epístola de este día. Dice así:

(1) Thesalonic., II, 12 y siguientes.

«Es manifiesto que ninguno será justificado delante de Dios por la ley, porque el justo vive de la fe.» (Galat., III, 11.) Es decir, que la verdadera justificación por la cual quedan borradas todas nuestras culpas, viene de la fe en Jesucristo, porque es palabra divina, anunciada en los profetas, que *el justo vive de la fe.* (*Justus ex fide vivit.*—Habacuc. II, 4.)

Mas como la fe, para ser perfecta y surtir su efecto, ha de ir acompañada de caridad y buenas obras, es de necesidad que yo os declare en esta instrucción dos cosas:

- 1.^a Las cualidades de la fe cristiana.
- 2.^a Los provechos que proporciona.

PUNTO 1.^o

DE LAS CUALIDADES DE LA FE

Hermanos míos carísimos: «Bienaventurada la sencillez, que dejando los ásperos caminos de las cuestiones, va por la senda llana y segura de los Mandamientos de Dios. Muchos perdieron la devoción queriendo escudriñar las cosas sublimes. Fe se te pide y buena vida, no elevación de entendimiento ni profundidad de los misterios de Dios. Si no entiendes ni comprendes las cosas más triviales, ¿cómo entenderás las que están sobre la esfera de tu alcance? Sujétate á Dios y humilla tu juicio á la fe, y se te dará la luz de la ciencia, según te fuere útil y necesaria.» (*Imit. de C.*, libro IV, cap. 18.)

Estas hermosas palabras que leemos en el admirable libro de la *Imitación de Cristo* nos muestra cuán necesario es al cristiano creer humilde y sencillamente los dogmas augustos de nuestra santa fe católica; mas como *no basta creer*, sino que además *es preciso obrar* según la creencia, por eso es de altísima importancia considerar las cualidades de la misma fe, á saber: que sea *humilde, íntegra, firme y viva.*

¿QUÉ ES FE HUMILDE?—Es una pronta y sincera sumisión de nuestro entendimiento á las verdades reveladas por Dios, sin tratar de escudriñar curiosos los misterios inaccesibles á nuestra débil razón humana; según aquello del Eclesiástico: «*No busques cosas más altas que tú, y no escudriñes lo que supera las fuerzas de tu razón; ocúpate más bien de lo que Dios te ha mandado, piénsalas siem-*